



Victor Ureza

DECRETO EXENTO N° 2861

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar evento consistente en Exposición de Automóviles por parte de Héctor Miguel Ángel Alarcón Muñoz RUT [REDACTED]
 - 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
 - 3.- Orden de Ingreso N° 298688290-1 de fecha 22 de junio de 2021;
 - 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
 - 5.- La autorización de uso del recinto deportivo;
 - 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
 - 7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
 - 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
 - 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- CONSIDERANDO:** que este municipio apoya la realización de actividades deportivas, culturales y benéficas.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, a Héctor Miguel Ángel Alarcón Muñoz RUT: [REDACTED] para realizar evento consistente en Exposición de Automóviles, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día domingo 03 de julio de 2022 en Estadio Retulemu, desde las 11:00 hasta las 19:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aramis Vilches
ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 5225
del 29/12/21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales